



Cod Dependencia: 334 Fol: 6
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO PEDRO ANDR
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2025

Señora
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO
Ciudad

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **4925782025**.

Cordial saludo, respetada señora **YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO**,

En respuesta a su solicitud en la cual expresó lo siguiente:

“LA SEÑORA JENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.007.752.09, SOLICITA RESPETUOSAMENTE INFORMACION SOBRE SUS PAGOS, YA QUE NO LOS HA VISTO REFLEJADOS NI REGISTRADOS EN SU CUENTA.”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite indicar lo siguiente:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.	
Personas con Discapacidad Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza	Personas Mayores Personas mayores de 60 ³ años.

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo de Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 482 de 2023, que a su vez fue modificado por el Decreto Distrital 258 de 2024.

extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.

Monto: \$190.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1-C9.

Jóvenes

Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral.

Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1-C9.

Monto: \$150.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1.
- Instrumento para pagadarios.
- Transición desde Apoyos Económicos A y B.

Pasajes Gratis

Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave.

Monto: Entre 1 y 12 pasajes gratis.

Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.

II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.

Pobreza Extrema

Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana.

Monto: Entre \$122.000 hasta \$905.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categoría A.
- Instrumento para pagadarios.

Primera Infancia

Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es **condicionada** a la matrícula y asistencia a:

- Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social.
- Colegios distritales (Bogotá): grados prejardín, jardín y transición.

Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1 a C9.

Educación

Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es **condicionada** a la matrícula y asistencia a:

- Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras.
- Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social.

Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B.

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.

Las transferencias del IMG se entregan por abono a cuenta o giro en Efecty, según la disponibilidad del hogar. Cada modalidad tiene condiciones y plazos específicos, como se indica en la tabla:

Modalidades de Transferencias Monetarias IMG		
Abono a Cuenta		Giro
Se efectúa a través de productos financieros como Nequi, Movii, Daviplata o Dale.		Se efectúa a través de Efecty Los giros tienen un plazo de 30 días para ser reclamados.
Estados		
En dispersión	La transferencia fue enviada, pero se requiere que la cuenta esté activa para recibirla.	El beneficiario debe efectuar el cobro dentro del plazo establecido.
Exitoso	El dinero fue consignado exitosamente en una cuenta activa del titular.	El cobro se realizó dentro del tiempo previsto.
Rechazado	La transferencia no se entregó porque la cuenta no estaba activa o habilitada.	La transferencia no fue cobrada dentro del plazo estipulado.

2. Componente de Primera Infancia

Desde julio de 2025, la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado incluye el componente condicionado de **Primera Infancia**, dirigido a hogares con niños y niñas de hasta 6 años. Esta transferencia tiene montos diferenciales según la categoría del Sisbén y características de los miembros del hogar; sin embargo, **el monto máximo a recibir por este componente es de \$300.000.**

Primera Infancia. Montos por niño o niña entre 0 y 6 años.				
Condicionalidad: Estar matriculado y asistir a jardines SDIS o en colegios distritales: prejardín, jardín y transición.				
Grupo de clasificación en Sisbén	Monto básico	Montos diferenciales (El valor máximo que se puede recibir por concepto de monto diferencial es de \$30.000 por niño o niña)		Monto máximo que podría recibir el hogar por cada niño o niña que cumple la condicionalidad
		Pertenencia a un hogar con víctimas del conflicto	Niño o niña con discapacidad	
Sisbén A	\$ 60.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 90.000
Sisbén B	\$ 40.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 70.000
Sisbén C1 a C9	\$ 40.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 70.000
Monto máximo que podría recibir el hogar por este componente (incluye todos los menores que cumplan la condicionalidad): \$300.000.				
Este componente NO pagará transferencias en los periodos de vacaciones: el mes de diciembre para menores en jardines infantiles, los meses de junio y diciembre para colegios distritales.				

3. Componente de Educación

A partir de julio de 2025, la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado incluye el componente condicionado de Educación, dirigido a hogares



con niños, niñas y adolescentes de 7 a 19 años. El monto de la ayuda depende de la categoría del Sisbén y las características del hogar, con un valor máximo de \$300.000 mensuales.

Educación. Montos por niño, niña o adolescente hasta los 19 años. Condicionales: Estar matriculado y asistir a colegios distritales o a Centros Crecer de Integración Social.					
Grupo de clasificación en Sisbén	Monto básico		Montos diferenciales (El valor máximo que se puede recibir por concepto de monto diferencial es de \$30.000 por niño o niña)		Monto máximo que podría recibir el hogar por cada niño o niña que cumple la condicionalidad
	Primaria, Secundaria, Aceleración y Centros Crecer	Media (10° y 11)	Pertenencia a un hogar con víctimas del conflicto	Niño o niña con discapacidad	
Sisbén A	\$ 60.000	\$ 70.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 100.000
Sisbén B	\$ 40.000	\$ 50.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 70.000
Monto máximo que podría recibir el hogar por este componente (incluye todos los miembros que cumplan la condicionalidad): \$300.000.					
Este componente NO pagará transferencias en los periodos de vacaciones: el mes de diciembre miembros en los Centros Crecer, los meses de junio y diciembre para miembros en colegios distritales.					

4. Características del hogar

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	A05

Miembros

• Pedro Andrés Quemba	39 años
• Juan Andrés Quemba López	7 años
• Julián Daniel Quemba López	2 años
• Yenny Alexandra López Acevedo	24 años
• Josué Samuel Quemba López	5 años

5. Componentes aplicables a todo el hogar.

El hogar mencionado es beneficiario de los componentes de pobreza extrema, primera infancia y educación. En ese sentido, ha recibido las siguientes transferencias:

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).



Transferencias 2025. Componente: Pobreza Extrema				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EXITOSO	03 /2025	NEQUI	\$610.000
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EXITOSO	04 /2025	NEQUI	\$610.000
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EXITOSO	05 /2025	NEQUI	\$610.000
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EXITOSO	06 /2025	NEQUI	\$610.000
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EXITOSO	07 /2025	NEQUI	\$610.000
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EXITOSO	08 /2025	NEQUI	\$610.000
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EN DISPERSIÓN	09 /2025	NEQUI	\$610.000

Transferencias 2025. Componente: Primera Infancia				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EXITOSO	07 /2025	NEQUI	\$60.000
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EXITOSO	08 /2025	NEQUI	\$60.000
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EN DISPERSIÓN	09 /2025	NEQUI	\$60.000

Transferencias 2025. Componente: Educación				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EXITOSO	07 /2025	NEQUI	\$60.000
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EXITOSO	08 /2025	NEQUI	\$60.000
YENNY ALEXANDRA LOPEZ ACEVEDO	EN DISPERSIÓN	09 /2025	NEQUI	\$60.000

Una vez verificada la información registrada en la base de datos de la entidad, nos permitimos informarle que los pagos correspondientes a los componentes de Pobreza Extrema, Primera Infancia y Educación han sido realizados de manera exitosa a través del operador de pago NEQUI al número de cuenta asociado 3214198898.

Adicionalmente, nos permitimos informarle que se ha constatado en la base de datos de la entidad que los menores de edad **Josué Samuel Quemba López y Juan**



Andrés Quemba López cumplen con la condicionalidad establecida para el acceso a la transferencia del componente de Primera Infancia y Educación. Por lo tanto, se generó el pago correspondiente a los ciclos **7 (julio), 8 (agosto) y 9 (septiembre)**.

Por otro lado, respecto a la situación del menor **Julián Daniel Quemba López**, se identificó que no cumple con la condicionalidad necesaria para acceder a la transferencia correspondiente. Es importante reiterar que, para acceder al componente de Primera Infancia, la transferencia está **sujeta a la matrícula y asistencia en alguna de las siguientes instituciones:**

Componente de Primera Infancia:

- Jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Colegios distritales de Bogotá: grados pre jardín, jardín y transición.

Es importante tener en cuenta que el proceso de dispersión de estos recursos se realiza de forma escalonada a lo largo del mes, por lo que le recomendamos estar atento a las notificaciones de pago que se realizan a través de las redes sociales oficiales de la entidad o mediante mensajes de texto enviados al número registrado.

Finalmente, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Viviana Montero – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Charol Pedreros – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025174597

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250929-180705-6361c5-25074706

Creación: 2025-09-29 18:07:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-29 18:24:44



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250929-180705-6361c5-25074706
2025-09-29T18:24:49-05:00 - Página 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250929-180705-6361c5-25074706
2025-09-29T18:24:49-05:00 - Página 8 de 8



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025174597			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250929-180705-6361c5-25074706 Creación: 2025-09-29 18:07:05			
Estado: Finalizado Finalización: 2025-09-29 18:24:44			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-29 18:07:23 Lec.: 2025-09-29 18:23:52 Res.: 2025-09-29 18:24:44 IP Res.: 181.59.148.62